



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANALOMA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número 2024/002 del ejercicio de 2024*

El expediente 2024/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanaloma para el ejercicio 2024, queda aprobado definitivamente con fecha 11 de junio de 2024, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación presupuestaria resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

| AUMENTO DE GASTOS   |                     |                |
|---------------------|---------------------|----------------|
| <i>Cap.</i>         | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
| 6.                  | Inversiones reales  | 80.000,00      |
|                     | Total aumentos      | 80.000,00      |
| AUMENTO DE INGRESOS |                     |                |
| <i>Cap.</i>         | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
| 8.                  | Activos financieros | 80.000,00      |
|                     | Total aumentos      | 80.000,00      |

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Sedano, a 11 de junio de 2024.

El alcalde pedáneo,  
José Alberto Almeida Durán